



Pablo Ubilla <pablo.ubilla@sma.gob.cl>

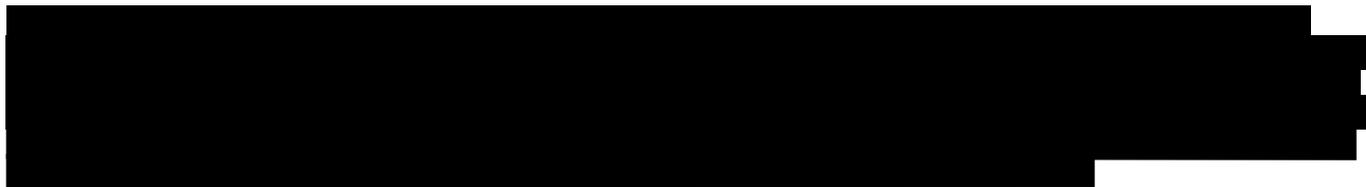
RES. EX N°1/ROL F-001-2021

Pablo Ubilla <pablo.ubilla@sma.gob.cl>

1 de marzo de 2021, 14:35

Para: Leonardo Vivanco [REDACTED]

Estimado Leonardo, junto con saludar, procedo a responder sus consultas:



En segundo lugar, le envío adjunto el formulario de solicitud de aumento de plazo para la presentación de programa de cumplimiento y descargos mediante el cual usted podría acceder a una extensión del lapso para optar por una de las dos alternativas. **Es menester que al momento de efectuar la primera presentación formal en el procedimiento sancionatorio, la persona que la efectúe acredite su personería para representar a Elqui Wines SpA.**

En tercer lugar, comentarle que la manifestación de voluntad contenida en el correo electrónico enviado por usted con fecha 26 de febrero de 2021 es suficiente para efectos de que las sucesivas resoluciones del presente procedimiento sancionatorio se practiquen mediante correo electrónico.

Quedo atento a sus consultas.

Saludos.

[El texto citado está oculto]

 **Anexo1-Formulario de solicitud de extension de plazo (1).pdf**
23K